



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA PPL(H)

1. SOLICITUD E INFORME PARA LA PRUEBA DE PERICIA PPL (H)

Apellidos del aspirante:

Nombre del aspirante:

Firma del aspirante:

Declaro que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado Emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL.

Se le recuerda que los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico deben obrar en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA

Tipo de licencia*:

Número de licencia*:

Estado:

1.1 DETALLES DEL VUELO

GRUPO, CLASE, TIPO DE AERONAVE:	REGISTRO:		
AERÓDROMO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TIEMPO DE VUELO
TIEMPO TOTAL:			

2. RESULTADO DE LA PRUEBA

Detalles de la prueba de pericia:

APTO

NO APTO

APTO PARCIAL

* Si es aplicable.



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA PPL(H)

3. OBSERVACIONES

COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE DOBLE DIRECCIÓN:

 CASTELLANO INGLÉS

He recibido información del aspirante relativa a su experiencia e instrucción y certifico que cumple con los requisitos de la Parte FCL del Reglamento 1178/2011

(Tick as appropriate) To examiners who have been certified by another competent authority. I hereby declare that I have reviewed and applied the relevant national procedures and requirements of the applicant's competent authority contained in current version of the Examiner Differences Document.

Lugar y fecha:

Número de certificado del examinador:

Tipo de licencia:

Número de la licencia:

Firma del examinador:

Nombre:

Apellidos:

En aplicación del FCL.1030 y de acuerdo con los procedimientos establecidos por AESA, se entregarán:

- Documento original del formulario a la autoridad gestora de la licencia de la parte interesada, y
- Copias a:

- El interesado/a
- El examinador/a
- La autoridad gestora del certificado de examinador/a



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA PPL(H)

APELLIDOS:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION:	
AMC 1 FCL.235 Anotar en: A = Apto; NA = No Apto <i>Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</i>				
SECCIÓN 1 - VERIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS PREVUELO O POSTVUELO			A	NA
<i>El uso de listas de chequeo, pilotaje (control del avión por referencias externas visuales, procedimientos anti/deshielo, etc.), se aplicarán en todas las secciones</i>				
a.	Conocimiento del helicóptero (por ejemplo: registro técnico, combustible, masa y centrado, performance), planificación de vuelo, NOTAMs e información meteorológica			
b.	Inspección o acción prevuelo, localización de las partes y objetivos			
c.	Inspección de la cabina y procedimientos de encendido			
d.	Verificación de los equipos de comunicación y navegación, selección y ajuste de frecuencias			
e.	Procedimientos prevuelo, procedimientos R/T y cumplimiento de instrucciones ATC			
f.	Aparcamiento, apagado y procedimientos postvuelo			
SECCIÓN 2 - MANIOBRAS EN ESTACIONARIO, MANEJO AVANZADO Y ÁREAS CONFINADAS			A	NA
a.	Despegue y aterrizaje (ascenso y contacto)			
b.	Rodaje y vuelo estacionario			
c.	Vuelo estacionario con viento frontal, cruzado o trasero			
d.	Giros en vuelo estacionario, 360° a la izquierda y a la derecha (giros sobre el mismo punto)			
e.	Maniobras en estacionario adelante, lateral y atrás			
f.	Fallo simulado de motor durante el estacionario			
g.	Paradas rápidas con viento a favor y en contra			
h.	Aterrizajes y despegues en laderas/terrenos no preparados			
i.	Despegues (varios perfiles)			
j.	Despegue con viento cruzado y viento de cola (si es posible)			
k.	Despegue con la masa máxima de despegue (real o simulado)			
l.	Aproximaciones (varios perfiles)			
m.	Despegue y aterrizaje con potencia limitada			
n.	Autorrotaciones (el FE seleccionará dos elementos de entre: básica, máximo alcance, baja velocidad y virajes de 360°)			
o.	Aterrizaje en autorrotación			
p.	Práctica de aterrizaje forzoso con recuperación de potencia			
q.	Verificaciones de potencia, técnica de reconocimiento, técnica de aproximación y salida			
r.	Relación con ATC - cumplimiento de instrucciones, procedimientos R/T			



FORMULARIO DE PRUEBA DE PERICIA PPL(H)

APELLIDOS:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION:	
AMC 1 FCL.235 Anotar en: A = Apto; NA = No Apto <i>Iniciales del examinador cuando se complete la prueba</i>				
SECCIÓN 3 - NAVEGACIÓN - PROCEDIMIENTOS EN RUTA			A	NA
a.	Navegación y orientación a diversas altitudes o alturas y lectura de mapas			
b.	Altitud o altura, velocidad, control de rumbo, observación del espacio aéreo y ajuste de altímetro			
c.	Control del progreso de vuelo, registro de vuelo, consumo de combustible, autonomía, ETA, evaluación de error de rumbo y restablecimiento de la ruta correcta y control de instrumentos			
d.	Observación de las condiciones meteorológicas, planificación de alternativo			
e.	Uso de las ayudas a la navegación (cuando estén disponibles)			
f.	Comunicación con ATC con el debido cumplimiento de la normativa, etc.			
SECCIÓN 4 - PROCEDIMIENTOS Y MANIOBRAS EN VUELO			A	NA
a.	Vuelo a nivel, control de rumbo, altitud/altura y velocidad			
b.	Virajes ascendiendo y descendiendo a rumbos especificados			
c.	Virajes nivelados de hasta 30° de alabeo, 180° a 360° a izquierda y derecha			
d.	Virajes nivelados a 180° a la izquierda y a la derecha utilizando únicamente los instrumentos como referencia.			
SECCIÓN 5 - PROCEDIMIENTOS ANORMALES Y DE EMERGENCIA			A	NA
<i>Nota 1: Cuando la prueba se realice en un helicóptero multimotor se incluirá una práctica de fallo de motor simulado, incluyendo una aproximación y un aterrizaje con un solo motor.</i>				
<i>Nota 2: el FE seleccionará 4 elementos de entre los siguientes.</i>				
a.	Averías en el motor, incluido fallo del regulador, del carburador o del sistema de lubricación. Según proceda.			
b.	Avería en el sistema de combustible			
c.	Avería en el sistema eléctrico			
d.	Avería en el sistema hidráulico, incluyendo aproximación y aterrizaje sin hidráulico, si es aplicable			
e.	Avería en el rotor principal y/o de cola (en simulador o mediante discusión, solamente)			
f.	Prácticas de fuego, incluyendo control y eliminación del humo, según sea aplicable			
g.	Otros procedimientos anormales y de emergencia que sean descritos en el manual de vuelo con referencia al apéndice 9 de la Parte FCL, secciones 3 y 4 incluyendo, en el caso de helicópteros multimotor: <ul style="list-style-type: none"> (a) Fallo simulado de motor en el despegue: <ul style="list-style-type: none"> 1) despegue frustrado en o antes del TDP o aterrizaje forzoso de seguridad en o antes del DPATO; 2) inmediatamente después del TDP o DPATO. (b) Aterrizaje con fallo simulado de motor: <ul style="list-style-type: none"> 1) aterrizaje o motor al aire después de fallo de motor antes de LDP o DPBL; 2) después de fallo de motor después de LDP o aterrizaje forzoso de seguridad después de DPBL. 			